ser de Adima de Cerada sin cerrar y el otro con una pequeña parte de la de Candeal, Acuerda: Que desde luego se les cierren los Hornos y pide al S.r Gov.or q.e por un año sean desterrados del Pueblo p.a q.e sirva de Exemplar, y en cuyo Acto Mandó se S.ria se lleve á efecto dha determ.on y Suplica, haciendolo saber para qualesquiera de los presentes H.nos en la R.l Carcel en donde se encuentran por disposicion Gubernativa, y desde luego se les ponga en libertad ——

Ofrece con d.n Nicolas Robaldo los Barriles de Adima

Esta Ciudad dispuesta se llamase al Comerciante de la misma d.n Nicolas Robaldo y haviendolo Verificado se le hizo presente la Situacion del Pueblo y escasez q.e se Experimenta de Trigo y q.e de Comis.te esperaba le facilitase los cien Barriles de Adima q.e acaban de entrar en el Puerto consignados á él, y manifestó q.e en las Anteriores de estas Capitulares se encontraba el Capitan del Buque p.a si se gustava llamarle, y habiendo dispuesto hacerse, manifestó dho Capitan Jaime Juan Daria dhos cien Barriles de Adima á Veinte y siete duros cada uno y el S.r Gov.or en union de la Ciudad pidió q.e lo fuese en Veinte y seis por Vecinos en beneficio del publico, y por ultimo quedó convenido el Contrato en facilitarlos á Veinte y seis duros y medio por lo q.e se mandó enterar al Fiel del Pueblo p.a q.e inmediatamente se entregue de ellos satisfaciendo en seguida su importe dando las gracias á dho Capitan y Vecola con lo q.e se despidieron ——

Que los Pinad.s no entreg.n al hacer la saca de Otra del Pozo, el dinero

Esta Ciudad mandó llamar á Juan Bren Vecino del Pueblo de Pinad.s y Otro Sauriel q.e lo es interino y encontrandose pres.tes les hizo saber q.e en lo subcesivo mediante á tener q.e hacer las compras de Granos con doce á Comad, todos los demas Maestros deban entregar al tiempo de la saca de Adima las Cantidades q.e les correspondan, y el Sauriel Ademas ofreció á la